

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Servicio de Gestión de Multas de Tráfico

Notificación de resoluciones de expedientes sancionados en materia de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y, habiendo sido intentada la notificación individual, sin que haya resultado posible practicarla, se hace público lo siguiente:

Por el Concejal Delegado de Hacienda, en uso de las facultades delegadas por Decreto de Alcaldía de 14-7-03, publicada en el B.O.C. de 7-8-03, en relación con lo establecido en los artículos 7 y 68 del Real Decreto Legislativo 339/1990 de 2 de Marzo, sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial se ha dictado la presente Resolución: "Vistos los recursos de reposición interpuestos por los interesados relacionados a continuación contra las resoluciones sancionadoras dictadas a raíz de denuncia formulada por la infracción a la normativa de tráfico que en cada caso se indica, y, vistos los trámites y diligencias de los expedientes relacionados a continuación en uso de las facultades conferidas por las disposiciones vigentes, vengo en IMPONER a los responsables las sanciones económicas que se indican, confirmando el contenido de las Resoluciones recurridas por los interesados. El importe de la sanción deberá hacerse efectivo dentro del plazo de los QUINCE DIAS HABLES a contar desde el siguiente al de la presente publicación, advirtiéndole que, transcurrido este plazo sin haberse satisfecho, se procederá a su recaudación en vía de apremio incrementado con los recargos e intereses legales correspondientes (artículo 84 del citado Real Decreto Legislativo)".

Contra esta Resolución que pone fin a la vía administrativa, podrá ser interpuesto recurso contencioso-administrativo ante los Tribunales de dicha jurisdicción en el plazo de DOS MESES contados a partir del día siguiente al de esta publicación.

Las correspondientes resoluciones obran en las dependencias del Servicio de Gestión de Multas como órgano instructor de los correspondientes expedientes, pudiendo acceder a su contenido, solicitándolo por escrito con indicación de un teléfono de contacto, siendo citados al efecto.

Santander 5 de mayo de 2006

EL SECRETARIO TÉCNICO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, P.D.
Fdo. Laudelino Otero Hernández

FORMA DE PAGO

- En el Servicio de Gestión de Multas (Plaza del Ayuntamiento s/n) le será extendida la oportuna carta de pago por el importe correspondiente, que deberá hacer efectivo en cualquier sucursal de la entidad colaboradora CAJA CANTABRIA.
- Por GIRO POSTAL dirigido al Servicio Municipal de Recaudación, sito en la calle Antonio Lopez 6 de esta ciudad, indicando número de expediente, matrícula del vehículo, datos imprescindibles para su identificación.

HORARIO DE ATENCION AL PUBLICO

- En el Servicio de Gestión de Multas, Plaza del Ayuntamiento s/n, de lunes a viernes de 9 a 13:30 (Tfno. 942 200755).
- En la oficina colaboradora del Servicio de Gestión de Multas C/ Castilla nº 8, de lunes a jueves de 8:30 a 15:00 y de 16:00 a 19:00 horas y viernes de 8:30 a 14:00 (Tfno. 942 225 414).

RELACION DE CODIGOS UTILIZADOS

- Motivo de la publicación "M": "A"= Ausente, "D"= Desconocido.
- Infracción: "OLA" Ordenanza Limitadora del Aparcamiento. "RGC" Reglamento General de Circulación. "LSV" Ley sobre Tráfico, circulación de vehículos a motor y Seguridad Vial.
- Se contiene cuadro identificativo de los datos personales de los controladores de O.L.A.

CODIFICACION DE INFRACCIONES

Precepto Infringido	Descripción del hecho denunciado
LSV72.3	NO IDENTIFICAR EL TITULAR DEL VEHICULO, DEBIDAMENTE REQUERIDO PARA ELLO, AL CONDUCTOR RESPONSABLE DE LA INFRACCION.
OLA (25/10/04) 16A	ESTACIONAR EN LUGAR LIMITADO Y CONTROLADO SIN INDICAR LA HORA DE COMIENZO DEL ESTACIONAMIENTO
OLA (25/10/04) 16B	ESTACIONAR EN LUGAR LIMITADO Y CONTROLADO EXCEDIENDO DEL TIEMPO MÁXIMO AUTORIZADO EN EL ARTICULO 13.2 DE LA ORDENANZA (DOS HORAS)
OLA (25/10/04) 16C	ESTACIONAR EN LUGAR LIMITADO Y CONTROLADO EXCEDIENDO DEL TIEMPO AUTORIZADO EN EL RECIBO DE ESTACIONAMIENTO
RGC 18.2	UTILIZAR DURANTE LA CONDUCCION DISPOSITIVOS DE TELEFONIA MOVIL O CUALQUIER OTRO MEDIO O SISTEMA DE COMUNICACION QUE REQUIERA INTERVENCIÓN MANUAL DEL CONDUCTOR.
RGC94.2.1C	ESTACIONAR EN UN PASO DESTINADO A LA CIRCULACION TRANSVERSAL DE OTROS USUARIOS
RGC94.2.1D	ESTACIONAR EN CARRILES O PARTES DE LA VIA RESERVADOS A OTROS USUARIOS.

RGC94.2.1E	ESTACIONAR EN LA INTERSECCION INDICADA O EN SUS PROXIMIDADES DIFICULTANDO EL GIRO DE OTROS VEHICULOS.
RGC94.2.1I	ESTACIONAR EN ZONAS DESTINADAS AL TRANSPORTE PUBLICO URBANO
RGC94.2.1J	ESTACIONAR EN DOBLE FILA.
RGC94.2.1K	ESTACIONAR EN UN LUGAR PROHIBIDO POR LA AUTORIDAD COMPETENTE EN ZONA URBANA.
RGC(con artº21 OC) 94. 2	ESTACIONAR EN LUGAR PROHIBIDO POR LA AUTORIDAD COMPETENTE EN ZONA URBANA, EN ZONA RED.

IDENTIFICACION DE DATOS DE CONTROLADORES O.L.A.

807	CABRERO CARRASCO, ENRIQUE	C/ Jeronimo Saiz de la Maza 2
810	CALVO PABLOS, MARCO ANTONIO	C/ Jeronimo Saiz de la Maza 2
812	PERODIA FRESNEDO, JOSE IGNACIO	C/ Jeronimo Saiz de la Maza 2
815	LOPEZ GONZALEZ, ANA	C/ Jeronimo Saiz de la Maza 2
818	ALONSO MEDIIVILLA, OLGÁ	C/ Jeronimo Saiz de la Maza 2
821	SAAVEDRA PADILLA, JOSE CARLOS	C/ Jeronimo Saiz de la Maza 2
825	ARIAS BALBAS, JOSE MANUEL	C/ Jeronimo Saiz de la Maza 2
836	ORIA ALONSO, ANGEL	C/ Jeronimo Saiz de la Maza 2
839	GOMEZ BAYON, VICTORIA	C/ Jeronimo Saiz de la Maza 2
845	OLAVE GARCIA, JUAN JOSE	C/ Jeronimo Saiz de la Maza 2
847	RIAYO GARCIA, JOSE LUIS	C/ Jeronimo Saiz de la Maza 2
848	DEL RIO PASTOR, FRANCISCO JAVIE	C/ Jeronimo Saiz de la Maza 2
850	ROCA TOLEDO, LUIS MIGUEL	C/ Jeronimo Saiz de la Maza 2
851	RUIZ URCELAY, MONICA	C/ Jeronimo Saiz de la Maza 2
852	SIERRA ORTIZ, MARTA	C/ Jeronimo Saiz de la Maza 2
854	SOLORZANO EDILLA, M. LUZ	C/ Jeronimo Saiz de la Maza 2
855	BUSTAMANTE DE LA VEGA, RAFAEL	C/ Jeronimo Saiz de la Maza 2
856	FDEZ. DE CARCABA, IGNACIO	C/ Jeronimo Saiz de la Maza 2
859	LOPEZ ZUBIETA, NATALIA	C/ Jeronimo Saiz de la Maza 2
862	DE LA CRUZ GOMEZ, MAYTE	C/ Jeronimo Saiz de la Maza 2
863	MANUELDA FERNANDEZ, MANUEL	C/ Jeronimo Saiz de la Maza 2
864	LAFUENTE ALONSO, ALFONSO	C/ Jeronimo Saiz de la Maza 2
865	MUÑOZ RODRIGUEZ, M. JOSE	C/ Jeronimo Saiz de la Maza 2
866	BARCENILLA JUAREZ, MARGARITA	C/ Jeronimo Saiz de la Maza 2
869	GOYA CERVERA, JAVIER	C/ Jeronimo Saiz de la Maza 2
871	ALVAREZ BARRANQUEIRO, BALTASAR	C/ Jeronimo Saiz de la Maza 2
873	TRIO PELLICER, AINHOA	C/ Jeronimo Saiz de la Maza 2
874	GONZALEZ ARENAS, CARMEN	C/ Jeronimo Saiz de la Maza 2
875	TRIGO GARCIA, MARIA	C/ Jeronimo Saiz de la Maza 2
876	MARIA CARMEN BRIZ LOSA	C/ Jeronimo Saiz de la Maza 2
877	MARIA CARMEN CASO URSUEGUIA	C/ Jeronimo Saiz de la Maza 2
878	LAURA GANDARA BARRANQUEIRO	C/ Jeronimo Saiz de la Maza 2
879	SAEZ BARRENA, OSCAR	C/ Jeronimo Saiz de la Maza 2
880	SANCHEZ SUAREZ, Mª ANTONIA	C/ Jeronimo Saiz de la Maza 2
881	DEL RIO LEIVA, FRANCISCO JAVIER	C/ Jeronimo Saiz de la Maza 2
882	SOLIS URIAGUEREA, MARTA	C/ Jeronimo Saiz de la Maza 2

RELACION DE HECHOS E IDENTIFICACION DE LOS SUJETOS DENUNCIADOS

Nº Expediente	Fecha	Hora	Datos Identificativos de la Infracción RP(07/06D)				Agente	Importe Sanción	M
			Lugar	Matricula	Precepto Infringido	Ultimo Domicilio Conocido			
DNI	Apellidos y Nombre/Razón Social			Ultimo Domicilio Conocido					
53096	19/07/05	11:30	MARQUES HERMIDA 14	9722CWR	RGC 94. 2	290	90,00 €	A	
13686038	CAMPOS COBO, JOSE GREGORIO	LA ESTACIONES SN - 39722 LIERGANES							
36923	26/04/05	8:20	B.P. HERRERA ORIA 31-A	S9688AN	RGC 94. 2	128	90,00 €	A	
12167789	CARPISO ALFAYATE, MA DEL ROSARIO	CARD HERRERA ORIA 31 A 10C - 39011 SANTANDER							
37315	01/05/05	7:50	CASTELAR	1232BDJ	RGC 94. 2	16	90,00 €	A	
13665588	CASTILLO CICERO, JESUS MANUEL DEL	CAMARREAL 74 - 39011 SANTANDER							
54842	22/07/05	17:06	VARGAS 49	1232BDJ	OLA 16 A	866	90,00 €	A	
13665588	CASTILLO CICERO, JESUS MANUEL DEL	CAMARREAL 74 - 39011 SANTANDER							
18349	05/02/05	0:30	SANTA LUCIA 6	S1460AB	RGC(con artº21 OC) 94. 2	272	180,00 €	A	
72111464	CELIS GARCIA, AURORA PILAR DE	PASEO DE IGAREDA 15 - 39500 CABEZON LA SAL							
29717	30/03/05	20:15	PERINES 33	S1460AB	RGC 94. 2	176	90,00 €	A	
72111464	CELIS GARCIA, AURORA PILAR DE	PASEO DE IGAREDA 15 - 39500 CABEZON LA SAL							
45295	15/06/05	16:30	ALTA	4610BRG	RGC 94. 2	253	150,00 €	A	
13785721	CIMIANO ORTIZ, ADOLFO	C/ RECTA DE HENARES (HERAS) SIN - 39792 Medio Cudeyo							
37173	30/04/05	8:55	CARDENAL CISNEROS 82	5402CDD	RGC 94. 2	206	90,00 €	A	
72117765	CONDE RUIZ, FELICITAS MAURICIA	EL CID 3 ESC IZD 3 E - 39300 TORRELAVEGA							
5579	24/11/04	18:34	DAOIZ Y VELARDE 11	S2348AP	LSV 72 3	852	301,00 €	A	
B39422043	ELECTRICIDAD JAVIER BARREDA S L	FERNANDEZ VALLEJO 162 - TANOS - 39316 TORRELAVEGA							
53964	04/08/05	16:55	CALVO SOTELIO	S6111AN	RGC 18. 2	240	90,00 €	A	
13775319	FERNANDEZ ORTIZ, PRUDENCIO	C/ COBO DE LA TORRE 5 2º - 39008 Santander							
53973	04/08/05	20:15	CASTILLA 93	S6111AN	RGC 18. 2	222	90,00 €	A	
13775319	FERNANDEZ ORTIZ, PRUDENCIO	C/ COBO DE LA TORRE 5 2º - 39008 Santander							
50671	08/07/05	18:51	CADIZ 14	4847CBF	OLA 16 C	882	90,00 €	A	
10852367	FERNANDEZ PEREZ, SANTIAGO	C/ LAS VIÑAS 1 1 AT - 39796 CICERO							
38714	09/05/05	16:31	SANTA MARIA EGIPCIA CA 3	0808CLG	OLA 16 A	851	90,00 €	A	

Datos Identificativos de la Infracción RP (07/06D)								
Nº Expediente	Fecha	Hora	Lugar	Matrícula	Precepto Infringido	Agente	Importe Sanción	M
DNI	Apellidos y Nombre/Razón Social			Ultimo Domicilio Conocido				
13669315	GARCIA ARLIZA, JUAN			C/ JUAN DE HERRERA 3 - 39002	Santander			
68252	14/09/05	10:43	ALFONSO XIII 2	S1739AL	OLA 16 C	807	90,00 €	A
13783485	GARCIA FERNANDEZ, FCO JAVIER			LA LLOSUCA 13 - REVILLA - 39600	CAMARGO			
35414	21/04/05	19:00	FLORANES 10	3064BDW	OLA 16 C	880	90,00 €	A
13892727	GUTIERREZ GARCIA, SEGUNDO			JOAQUIN CAYON 15 2 B - 39300	TORRELAVEGA			
35680	25/04/05	11:35	FLORANES 10	3064BDW	OLA 16 B	880	90,00 €	A
13892727	GUTIERREZ GARCIA, SEGUNDO			JOAQUIN CAYON 15 2 B - 39300	TORRELAVEGA			
35780	25/04/05	19:16	FLORANES 10	3064BDW	OLA 16 C	880	90,00 €	A
13892727	GUTIERREZ GARCIA, SEGUNDO			JOAQUIN CAYON 15 2 B - 39300	TORRELAVEGA			
35830	28/04/05	12:22	FLORANES 10	3064BDW	OLA 16 C	818	90,00 €	A
13892727	GUTIERREZ GARCIA, SEGUNDO			JOAQUIN CAYON 15 2 B - 39300	TORRELAVEGA			
55698	29/07/05	16:43	EL LABARO 4	S8847AC	OLA 16 A	852	90,00 €	A
13693499	LASTRA FREIGE, MERCEDES			GENERAL DAVILA 302 5 D - 39007	SANTANDER			
25136	07/03/05	12:12	MAGALLANES 34	3852CBM	RGC(con artº21 OC)	300	180,00 €	D
72978094	LOPEZ DE, LOS ARCOS ENRIQUE GU			JARDIN 2 - 39750	COLINDRES			
54493	21/07/05	11:41	MAGALLANES 34	2810CBT	OLA 16 B	851	90,00 €	D
13712453	MARTIN GUTIERREZ, JULIAN OVIDIO			BELLAVISTA 5 1 DCHA - GUARNIZO - 39480	EL ASTILLERO			
40030	12/05/05	18:57	CADIZ 20	S1440AB	OLA 16 C	851	90,00 €	A
13764296	MARTINEZ LLAMAS, FRANCISCO			ROMAN RIVAS 3A 32 - MALIANO - 39600	CAMARGO			
39901	12/05/05	11:34	COBO DE LA TORRE 5	6577BKM	OLA 16 A	807	90,00 €	A
72123992	MORAN TORRES, MA DOLORES			BARRIO CAMINO 35 B - 39004	SANTANDER			
67176	16/09/05	17:19	CASTILLA 59	S6334AK	RGC 117 1	294	150,00 €	D
72049424	MURIEDAS BECERRA, DANIEL			C/ POETA MIGUEL HERNANDEZ 8 1º B - 39610	Astillero (Ei)			
67177	16/09/05	17:15	CASTILLA 59	S6334AK	RGC 18 2	294	150,00 €	D
72049424	MURIEDAS BECERRA, DANIEL			C/ POETA MIGUEL HERNANDEZ 8 1º B - 39610	Astillero (Ei)			
67178	16/09/05	17:00	CASTILLA 33	S6334AK	RGC(con artº21 OC)	294	180,00 €	D
72049424	MURIEDAS BECERRA, DANIEL			C/ POETA MIGUEL HERNANDEZ 8 1º B - 39610	Astillero (Ei)			
69601	22/09/05	19:26	FLORIDA 18	0490DPH	OLA 16 A	850	90,00 €	A
50714692	RAMOS IBAÑEZ, DAVID			SAN CAMILO 66 5 1 C - BOO GUARNIZO - 39611	EL ASTILLERO			
70614	29/09/05	18:25	FLORANES 0	0490DPH	OLA 16 A	883	90,00 €	A
50714692	RAMOS IBAÑEZ, DAVID			SAN CAMILO 66 5 1 C - BOO GUARNIZO - 39611	EL ASTILLERO			
2830	12/11/04	9:38	OBISPO JOSE EGUIUNO 0	1432CJZ	OLA 16 A	851	90,00 €	A
14251779	RUIZ ASENSIO, FELIPE			C/ BARRIO SOMACUETO (LIENCRENS) 15 - 39120	Plélagos			

Datos Identificativos de la Infracción RP (07/06D)								
Nº Expediente	Fecha	Hora	Lugar	Matrícula	Precepto Infringido	Agente	Importe Sanción	M
DNI	Apellidos y Nombre/Razón Social			Ultimo Domicilio Conocido				
3776	18/11/04	9:51	SOMORROSTRO 1	1432CJZ	OLA 16 A	836	90,00 €	A
14251779	RUIZ ASENSIO, FELIPE			C/ BARRIO SOMACUETO (LIENCRENS) 15 - 39120	Plélagos			
5612	25/11/04	9:42	SOMORROSTRO 1	1432CJZ	OLA 16 A	855	90,00 €	A
14251779	RUIZ ASENSIO, FELIPE			C/ BARRIO SOMACUETO (LIENCRENS) 15 - 39120	Plélagos			
46882	20/06/05	13:00	PASEO DE PEREDA 36	S2546AB	OLA 16 C	839	90,00 €	A
13750354	SEDANO DE, CELIS LUCIANO			URB LA CALETA II 8 BAJO - MOGRO - 39310	MIENGO			
21571	11/02/05	17:19	ACEBEDOS 19	8340CPD	OLA 16 A	839	90,00 €	D
13792929	TORRONTEGUI SOLA, ALBERTO			C/ URB. CEREZO (MOGRO) S/N - 39310	Miengo			
24119	23/02/05	19:50	VARGAS 15	8340CPD	RGC 94. 2	226	90,00 €	D
13792929	TORRONTEGUI SOLA, ALBERTO			C/ URB. CEREZO (MOGRO) S/N - 39310	Miengo			
28955	18/03/05	12:20	DAOIZ Y VELARDE 9	8340CPD	OLA 16 A	876	90,00 €	D
13792929	TORRONTEGUI SOLA, ALBERTO			C/ URB. CEREZO (MOGRO) S/N - 39310	Miengo			
45593	14/06/05	17:15	LEPANTO 5	6262BLS	RGC 94. 2	133	90,00 €	A
13749232	VALDERRABANO SAIZ, ANGEL			C/ POLIGONO DE MALIANO EDIF 1 - NAVE 4 - 39600	Camargo			
42154	31/05/05	19:17	JUAN DE HERRERA 12	6193CSZ	OLA 16 B	854	90,00 €	D
13696376	VEGAR ARANDA, JUAN RAMON			LOS COTEROS 1 B 2 C - MURIEDAS - 39600	CAMARGO			
46103	13/06/05	12:05	ALFONSO XIII 4	6193CSZ	OLA 16 C	839	90,00 €	D
13696376	VEGAR ARANDA, JUAN RAMON			LOS COTEROS 1 B 2 C - MURIEDAS - 39600	CAMARGO			
51276	14/07/05	9:22	GUEVARA 2	6193CSZ	OLA 16 A	851	90,00 €	D
13696376	VEGAR ARANDA, JUAN RAMON			LOS COTEROS 1 B 2 C - MURIEDAS - 39600	CAMARGO			
51339	14/07/05	12:05	GUEVARA 6	6193CSZ	OLA 16 A	851	90,00 €	D
13696376	VEGAR ARANDA, JUAN RAMON			LOS COTEROS 1 B 2 C - MURIEDAS - 39600	CAMARGO			
51504	15/07/05	12:21	GUEVARA 5	6193CSZ	OLA 16 B	850	90,00 €	D
13696376	VEGAR ARANDA, JUAN RAMON			LOS COTEROS 1 B 2 C - MURIEDAS - 39600	CAMARGO			
51812	18/07/05	12:30	SAN JOSE 11	6193CSZ	OLA 16 C	839	90,00 €	A
13696376	VEGAR ARANDA, JUAN RAMON			LOS COTEROS 1 B 2 C - MURIEDAS - 39600	CAMARGO			
52128	20/07/05	11:36	SANTA CLARA 12	6193CSZ	OLA 16 C	836	90,00 €	D
13696376	VEGAR ARANDA, JUAN RAMON			LOS COTEROS 1 B 2 C - MURIEDAS - 39600	CAMARGO			
57222	03/08/05	18:03	PROFESOR DIAZ 23	S9060AL	OLA 16 A	851	90,00 €	A
13884672	VELARDE VADA, MA BLANCA			C ALONSO VEGA 26 ESC C 6 D - 39007	SANTANDER			

06/6551

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Notificación de incoación de expediente sancionador número 124/06 en materia de Residuos.

Habiendo sido imposible practicar la notificación de la resolución dictada por el Concejal Delegado de Medio Ambiente en fecha 6 de abril de 2006 a D. ALIOUNE NDIAYE EL HADJI y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, procedase a practicar la notificación por medio de anuncios en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Santander y en el Boletín Oficial de Cantabria de la citada resolución que a continuación se transcribe:

PRIMERO: Que con fecha de 10 de noviembre de 2005 por la Policía Local se denunció a D. ALIOUNE NDIAYE EL HADJI como propietario de un vehículo marca SEAT Ibiza, matrícula Z2775AU que fue retirado de C/ Castilla, 33, por INFRACCIÓN DE TRÁFICO.

SEGUNDO: Que el vehículo fue retirado en la fecha señalada de la calle de actuación. Con fecha 29 de diciembre de 2005, se remitió notificación al titular de la situación de su vehículo. Permaneció en el Depósito Municipal hasta el 9 de marzo de 2006, fecha en la que una vez cumplidos los plazos legales establecidos y publicado en el Boletín Oficial de Cantabria, y en los periódicos regionales, se procedió a su achatarramiento.

Que el Art. 71.1.a del R.D.L. 339/1990 por el que se aprueba el Texto Articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, establece que "se presumirá racionalmente su abandono cuando transcurran más de dos meses desde que el vehículo haya sido depositado tras su retirada de la vía pública por la Autoridad competente".

TERCERO: Que según el Art. 3.b) de la Ley 10/1998, de 21 de abril de Residuos, los vehículos abandonados tienen la consideración de residuos urbanos o municipales.

CUARTO: Que los hechos denunciados pueden constituir una infracción tipificada como grave por el artículo 34.3 b) de la Ley 10/1998 y sancionable con multa de 601,02 euros a 30.050,61 euros de acuerdo con el artículo 35 de citada norma, y ello sin perjuicio de lo que resulte de la instrucción.

En uso de las facultades atribuidas por la normativa vigente, y visto el artículo 10 del Reglamento para el ejercicio de la Potestad Sancionadora (R.D. 1398/1993), en concordancia con el Art. 127.1.1) de la LBRL, Ley 7/1985 de 2 de abril, el Concejal Delegado resuelve:

1.- Incoar expediente sancionador por los hechos anteriormente referenciados a D. ALIOUNE NDIAYE EL HADJI como propietario de un vehículo marca SEAT Ibiza, matrícula Z2775AU que fue retirado de C/ Castilla, 33, por INFRACCIÓN DE TRÁFICO.

2.- Nombrar instructor del expediente a D. Raúl Carbonell Rufino y secretario a D. José Gil Nieto.

3.- Conceder un plazo de 15 días para que pueda presentar las alegaciones, así como aportar los documentos o justificaciones que estimen pertinentes". en caso de no efectuarlas, la iniciación del expediente será considerada Propuesta de Resolución, con los efectos de los artículos 18 y 19 del Reglamento Sancionador".

Contra esta resolución no cabe recurso alguno por ser de trámite.

Santander, 10 de mayo de 2006.-El alcalde (ilegible).
06/7656

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Notificación de incoación de expediente sancionador número 83/06 en materia de Residuos.

Habiendo sido imposible practicar la notificación de la resolución dictada por el Concejal Delegado de Medio Ambiente en fecha 27 de febrero de 2006 a D. CASTO GUTIERREZ GOMEZ y en cumplimiento de lo dispuesto en el